



NOTIFICACION SUPERVISION OC 144880

Desde Karen Dayana Corredor Suárez <kcorreds@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 02/05/2025 9:56

Para Daniela Rosa Murgas Duran <dmurgasd@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (254 KB)
OC 144880.pdf; RP 39325 SUB 801 OC 144880.pdf; VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN GARANTÍAS OC 144880.pdf;

Cordial saludo Daniela,

Amablemente notificamos que ha sido designado por el Ordenador del Gasto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá para ejercer las funciones de supervisión de la Orden de Compra No. 144880, la cual fue suscrita el 11 de abril del 2025 y cumplió con los requisitos para iniciar ejecución a partir del 22 de abril del 2025, con las siguientes condiciones:

OC	CONTRATISTA	OBJETO	UNIDAD	CDP	RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTAR
144880	INVERESION Y HOGAR SAS	Adquisición de elementos de emergencia para las diferentes sedes de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.	27-01-01-901	1325	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 4.117.569	\$ 0
			27-01-01-201	2125	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 4.117.569	\$ 0
			27-01-01-801	14925	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 2.229.328	\$ 1.486.034,00
					A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 1.345.272	\$ 1.277.486,00
					A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE	\$ 46.772.917	\$ 14.269.171,88

OC	CONTRATISTA	OBJETO	UNIDAD	CDP	RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTAR
					CAUCHO Y PLÁSTICO		
					A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 3.876.769	\$ 1.154.650,90
					A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 129.017.193	\$ 0
TOTAL							\$ 18.187.342,78

En virtud de lo anterior, debe efectuar el seguimiento y vigilancia contractual en observancia de las estipulaciones de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante Resolución No. 7025 de 2019, y demás normas que lo modifiquen o complementen, la Resolución 7049 de 2019 por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de administración Judicial y sus Seccionales, y demás normas que lo modifiquen o complementen, las cuales, entre otras comprende verificar el Informe de Actividades del Contratista y aceptar o rechazar las cuentas de cobro junto con la constancia de pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (ARL, EPS, AFP) y demás soportes, efectuar el seguimiento de pago con el área financiera cada mes, y elaborar las respectivas actas de supervisión, adicionalmente deberá elaborar todos los soportes que se generen durante la ejecución y terminación del contrato, tales como: acta de solicitud de modificación, acta de liquidación, formato base de liquidación, certificación de calidad, y ficha técnica de evaluación y reevaluación de contratistas.

Para el desarrollo de sus funciones, los aspectos relacionados con el perfeccionamiento y legalización del contrato, se remiten adjuntos y en todo caso reposan en el expediente electrónico de la tienda virtual del estado colombiano.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Bogotá

Karen Dayana Corredor Suárez
Profesional Universitario
Contratación | Jurídica - DSAJ de Bogotá
(601) 353 2666 Ext.



Solo imprimir este mensaje si es necesario.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.